

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cristobal Godinez Godinez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cristobal Godinez Godinez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	36
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cristobal Godinez Godinez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Gaspar Ixchil
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0407-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
2. Deficiencia en registro y control de inventarios
3. Falta de programación de compras
4. Cuentas de Estados Financieros no regularizadas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
2. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Deficiencias en presentación de informes de uso de formas y talonarios en la Rendición de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Helen Magaly Lopez (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0407-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común y Retenciones por Pagar

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de Gastos: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 300 Propiedad, Planta y Equipo.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo por un valor de Q. 772,326,36, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1231.01.00, Edificios e Instalaciones, registra un saldo de Q.26,445,294.48.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234. presenta un saldo de Q.16,478,957.98. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 4)

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1238.00.00, Bienes de Uso Común,



registra un saldo de Q. 12,441,775.36.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113.04.00, la cual integra la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, registra saldo de Q. 163,073.23.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Los ingresos recibidos por concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público registrados en la Cuenta No. 5172.00.00, ascendieron a la cantidad de Q.1,398,485.14.

Gastos

Sueldos y Salarios

La Cuenta No. 6111.01.01 Sueldos y Salarios que integra la Cuenta 6111 Remuneraciones, correspondiente al ejercicio 2013, refleja un saldo de Q. 1,186,778.61.

Gastos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6113 Depreciación y Amortizaciones presenta un saldo de Q. 569,023.43 por concepto de los gastos de inversión social.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de



diciembre 2012 según Acta No. 053-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q7,689,653.51 el cual tuvo una ampliación de Q6,035,888.20, para un presupuesto vigente de Q13,725,541.71, ejecutándose la cantidad de Q10,878,827.59 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q11,310.00, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q60,698.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q2,270.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q2,500.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q1,242.46, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,398,485.14, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 9,402,321.99 esta clase es la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q7,689,653.51, el cual tuvo una ampliación de Q6,035,888.20 para un presupuesto vigente de Q13,725,541.71, ejecutándose la cantidad de Q11,001,817.61 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,367,819.73, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q64,234.50, 12 Mejoramiento a la Salud y el Ambiente, la cantidad de Q1,264,069.00, 13 Red Vial, la cantidad de Q7,844,896.33, 14 Gestión de la Educación, la cantidad de Q16,340.00, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q424,986.97, 99 Deuda Municipal, la cantidad de Q19,471.08, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 71% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 05-2014 de fecha 02 de enero de 2014 Punto Séptimo.

Modificaciones presupuestarias

En el Periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 6,035,888.20 y transferencias por un valor de Q. 814,379.69, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad el 10 de enero de 2013 y Traslado por medio del SAG-UDAI a la Contraloría General de Cuentas el 14 de enero de 2013.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Gaspar Ixchil reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Gaspar Ixchil, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de alguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó mediante el oficio No. DAFIM-010-2014 de fecha 24 de febrero del 2014 que no existen préstamos con ninguna institución financiera o bancaria.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó conforme el oficio No. DAFIM-010-2014, de fecha 24 de febrero del 2014 que no ha realizado transferencias o traslados de fondos a Entidades, Organismos Nacionales e Internacionales, ONG, Asociaciones, Mancomunidades, Cocodes etc.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado el 05 de mayo de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1329

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 11:39:29a.
 R00015398.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	772,326.36	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	772,326.36	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE
1133 Anticipos	630,455.00	2200 PASIVO NO CORRIENTE
Total de ACTIVO EXIGIBLE	630,455.00	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,402,781.36	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO
1231 Propiedad y Planta en Operación	26,445,294.48	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1232 Maquinaria y Equipo	1,196,878.08	3100 PATRIMONIO NETO
1233 Tierras y Terrenos	199,334.82	3110 Patrimonio Municipal
1234 Construcciones en Proceso	16,478,957.96	3112 Retribuido del Ejercicio
1237 Otros Activos Fijos	12,890.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
1238 Bienes de Uso Común	12,441,775.36	3111 Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	66,775,176.77	Total de Patrimonio Municipal
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO
1241 Activo Intangible Bruto	963,833.93	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
Total de ACTIVO INTANGIBLE	963,833.93	Total Pasivo = Patrimonio
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	86,141,736.01	
Total de ACTIVO	90,383,833.03	
	57,252,543.03	
	89,141,736.01	
	90,383,833.03	

[Firma]
 ALCAIDE MUNICIPAL
 SAN GASPAR IXCHIL
 Huehuetenango

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
 HUEHUETENANGO

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
 HUEHUETENANGO



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1329

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 11:38:56a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,476,505.60
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,476,505.60
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	11,310.00
5112	Impuestos Indirectos	11,310.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60,698.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	51,684.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	9,010.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,770.00
5142	Venta de Servicios	4,770.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,242.46
5161	Intereses	1,242.46
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,398,485.14
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,398,485.14
6000	GASTOS	2,548,593.50
6100	GASTOS CORRIENTES	2,548,593.50
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,133,526.81
6111	Remuneraciones	1,186,778.61
6112	Bienes y Servicios	377,724.77
6113	Depreciación y Amortización	569,023.43
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	80,466.69
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	16,800.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	63,666.69
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	335,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,072,487.90









6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.
Teléfono: 5629-8509

MUNICIPALIDAD DE: SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 7,669,653.51	Q 6,035,868.20	Q 13,725,541.71	Q 10,878,827.59
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 11,310.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 55,200.00	Q -	Q 55,200.00	Q 60,698.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,900.00	Q -	Q 1,900.00	Q 2,270.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 3,700.00	Q -	Q 3,700.00	Q 2,500.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,242.46
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,295,729.67	Q 20,000.00	Q 1,315,729.67	Q 1,398,485.14
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,320,623.84	Q 4,653,190.05	Q 10,973,813.89	Q 9,402,321.99
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,362,698.15	Q 1,362,698.15	Q -
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	7,669,653.51	6,035,868.20	13,725,541.71	11,001,817.61
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,369,029.67	Q 99,485.30	Q 1,468,514.97	Q 1,367,819.73
11	RECURSO HUMANO	Q 73,992.94	Q -	Q 73,992.94	Q 64,234.50
12	AGUA Y SANIAMIENTO	Q 860,749.28	Q 560,007.07	Q 1,420,756.35	Q 1,264,069.00
13	RED VIAL	Q 5,182,071.43	Q 3,331,136.74	Q 8,523,208.17	Q 7,844,896.33
14	GESTION A LA EDUCACION	Q 193,810.19	Q 1,600,700.00	Q 1,794,510.19	Q 16,340.00
15	GESTION Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q -	Q 424,986.97	Q 424,986.97	Q 424,986.97
99	DEUDA MUNICIPAL	Q -	Q 19,572.12	Q 19,572.12	Q 19,471.08
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-122,990.02

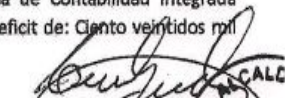

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	10,878,827.59
EGRESOS EJECUTADOS	11,001,817.61
superavit/deficit presupuestario	-122,990.02

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un déficit de: Ciento veintidos mil novecientos noventa quetzales con dos centavos (Q -122,990.02).

f. DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



Yo, Sr.  AUDITOR INTERNO


f. Alcalde Municipal





6.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**
Teléfono: 5629-8509

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,013.

NOTA NÚMERO 01

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 240-98 Reglamento de la ley orgánica del presupuesto y Resolución Número 13-2011 del ministerio de finanzas públicas expongo lo siguiente.

Decreto 13-2013, Reformas a los decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en el que se establece en el artículo 26, la presentación de los informes de liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes, deben remitirse a más tardar el treinta y uno de enero de cada año.

NOTA NÚMERO 02

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Gaspar Ixchil, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA NÚMERO 03

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA NÚMERO 04



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8509

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA NÚMERO 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

El registro de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA NÚMERO 06

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

El saldo que muestra el Balance General al 31 de diciembre 2013 en esta cuenta es de: Setecientos setenta y dos mil trescientos veintiséis quetzales con treinta y seis centavos (Q 772,326.36), integrado de la siguiente manera: Setecientos setenta y dos mil doscientos veinticinco quetzales con treinta y dos centavos (Q 772,225.32), de la Cuenta Única Pagadora 3032157904, del Banco Banrural y Ciento ur quetzales con cuatro centavos (Q 101.04), de la Cuenta Recaudadora 02-001-000764-9, del Banco Crédito Hipotecario Nacional, y el saldo según estados de cuenta en banco físico: Setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro quetzales con ochenta y tres centavos (Q 775,244.83), Integrado por las siguientes cuentas: CHN Recaudadora 02-001-000764-9, por: tres quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q 3.84) / BANRURAL CTA. ÚNICA PAGADORA 3032157904, por: Setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta quetzales con noventa y nueve centavos (Q 775,240.99) Existiendo una diferencia de: Dos mil novecientos dieciocho quetzales con cuarenta y siete (Q 2918.47), integrados de la siguiente manera:



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8509

COMPARACIÓN DE SALDOS BANCARIOS E INTEGRACIÓN DE DIFERENCIAS

CONCILIACIONES BANCARIAS							
No.	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS EN ESTADOS DE CUENTA DE BANCOS	SALDOS EN LIBROS DE BANCOS CONCILIACIONES	CAJA CONSOLIDADA PGRIT02	DIFERENCIAS BANCOS Y CONCILIACIONES	DIFERENCIAS CONCILIACIONES Y PGRIT02	
1	CUP Municipalidad de San Gaspar Ixchil	Q 104.88	Q 101.04	Q 131.04	C 3.84	Q -	
2	Cuenta Recaudadora CHN San Gaspar Ixchil	Q 775,240.99	Q 772,225.32	Q 772,225.32	C 3,015.67	Q -	
3			Q -		Q -	Q -	
4		Q -	Q -		Q -	Q -	
	TOTAL SALDO EN BANCO	Q 775,345.87	Q 772,326.36	Q 772,326.36	C 3,019.51	Q -	
	TOTALES	Q 775,345.87	Q 772,326.36	Q 772,326.36			

Integración de diferencia con la contabilidad	diferencia	Q -
---	------------	-----

1	Depositos pendientes de operar en el Sistema Contable SICOINGL		Q 48,962.18	Q 48,962.18
2	Cheques en circulación	Q (6,552.00)		
3	Traslado pendiente de la cuenta única pagadora	Q 44,072.14		
4	Notas de débito pendientes de registrar en sistema SICOINGL		Q (8,426.37)	Q (8,426.37)
	SALDOS CUADRADOS	Q 812,866.01	Q 812,862.17	Q 812,862.17



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Telefónico: 5629-8509

7.1 Descomposición de saldos por cuentas

CUENTA	MONTO
Plan de prestaciones del empleado municipal	Q 37,239.00
Timbre y papel sellado	Q 14,112.00
Cuota I.C.S.S	Q 83,121.50
Prima de fianza	Q 6,843.73
Impuesto sobre la renta	Q 5,613.00
ISR sobre rentas	Q 16,033.00
Ingresos Tributarios IVA-PAZ funcionamiento	Q 108,629.40
Ingresos Tributarios IVA-PAZ inversión	Q 139,263.49
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional - Funcionamiento	Q 5,423.84
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional - Inversión	Q 95,270.42
Impuesto de Circulación de Vehículos - Funcionamiento	Q 17,035.07
Impuesto de Circulación de Vehículos - Inversión	Q 168,730.48
Impuesto de Petróleo y sus Derivados - Inversión	Q 17,045.93
Ingresos propios municipales	Q 307,251.13
SC Ingresos Tributarios IVA-PAZ funcionamiento	Q 794.92
SC Ingresos Ordinarios de aporte constitucional	Q 19,271.58
SC Distribución de Petróleo y su Derivados - Inversión	Q 10,093.52
Ingresos propios funcionamiento	Q 2,462.31
TOTAL	Q 772,225.32

NOTA NÚMERO 07

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

La cuenta de anticipos que se refleja en el balance General está integrada al 31 de diciembre del año 2013 por los siguientes rubros:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE ANTICIPOS		
No.	Descripción	cantidad
1	PROYECTO CONSTRUCCIÓN GAVIONES CABECERA MUNICIPAL, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	Q 104,200.00
2	PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE CESAR JULIO MÉRIDA VÁSQUEZ, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	Q 167,000.00
3	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO	Q 144,255.00
4	PROYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO	Q 215,000.00
TOTAL		Q 630,455.00

Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8509

NOTA NÚMERO 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de: Cincuenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil ciento veinte quetzales con setenta y dos centavos (**Q 56,775,120.72**), incluido el valor de las construcciones en proceso, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso al 31 de Diciembre 2013, registra un saldo por dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete quetzales con noventa y ocho centavos (**Q 16,478,957.98**), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico porque no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q 10,744,552.38** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q 5,734,405.60**.

COMPARACIÓN DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO SICOINGL	SALDO LIBRO INVENTARIOS	diferencias
1231 01	Edificios e instalaciones	Q 26,445,294.48	Q 23,643,580.64	Q 2,801,713.84
1232 02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 693,000.00	Q 693,000.00	Q -
1232 03	De Oficina y Muebles	Q 409,872.58	Q 409,872.58	Q -
1232 05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 13,054.00	Q 13,054.00	Q -
1232 06	De Transporte	Q 29,925.00	Q 29,925.00	Q -
1232 07	De Comunicaciones	Q 47,629.00	Q 47,629.00	Q -
1232 08	Herramientas	Q 3,397.50	Q 3,397.50	Q -
1233 00	Tierras y Terrenos	Q 199,334.82	Q 199,334.82	Q -
1234 01	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 16,478,957.98		Q 16,478,957.98
1237 00	Otros Activos Fijos	Q 12,880.00	Q 12,880.00	Q -
1238 00	Bienes de Uso Común	Q 12,441,775.36	Q 12,441,775.36	Q -
	Total Propiedad Planta y Equipo	Q 56,775,120.72	Q 37,494,448.60	Q 19,280,671.82



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8599

Las diferencias registradas entre el libro de inventario y el registrado en el Sistema de Contabilidad, se deben a la reclasificación de proyectos que estaban en la cuenta 1234 Proyectos en proceso tal y como se detalla a continuación:

Cta. No.	Descripción del proyecto	Cantidad
1231	EDIFICIOS E INSTALACIONES	
104	Construcción de tres aulas y dirección de escuela caserío piedra labrada	Q 31,500.00
129	Supervisión ampliación escuela primaria caserío tuilcoj.	Q 2,085.00
130	Remodelación escuela primaria caserío chacpantze	Q 27,000.00
104	CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y DIRECCION DE ESCUELA EN CASERIO PIEDRA LABRADA	Q 1,002,000.00
129	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO TUILCOJ, ALDEA IXPALTZAJ, SAN GASPAR IXCHIL	Q 840,043.60
130	REMODELACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHACPANTZEALDEA LA CUMBRE SAN GASPAR IXCHIL	Q 859,085.24
	TOTAL	Q 2,801,713.84

Las diferencias que se muestran en la tabla que antecede, serán regularizadas a la brevedad posible.

A continuación se detallan la integración de los proyectos que se encuentran en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, tanto de uso común como de uso no común, de la siguiente manera:



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8599

BIENES DE USO COMÚN 1238 (CONSTRUCCIONES EN PROCESO)

Bienes de Uso Común			
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTC	ESTADO
127	Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Aldea Chanxac, San Gaspar Ixchil	Q 375,000.00	EN PROCESO
138	Ampliación puente vehicular de una vía (Reparación) Aldea Ixpaltzaj, San Gaspar Ixchil	Q 1,413,000.00	EN PROCESO
107	Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Aldea Chanxac, San Gaspar Ixchil	Q 777,947.40	EN PROCESO
139	Mejoramiento camino rural, Caserío Tierra Colorada, San Gaspar Ixchil	Q 1,479,500.00	EN PROCESO
132	Mejoramiento carretera pavimentación de calle, Parte Baja, Caserío El Arenal, San Gaspar Ixchil	Q 460,000.00	EN PROCESO
13	Apertura carretera, Aldea Coxtón, San Gaspar Ixchil	Q 251,159.98	FINALIZADO
103	Introducción y apertura de carretera, Aldea La Vega, San Gaspar Ixchil	Q 600,000.00	FINALIZADO
133	Mejoramiento carretera (Construcción de pavimento de concreto) Tramo de carretera, Caserío Tuiloj, Sector 2, San Gaspar Ixchil	Q 1,075,000.00	EN PROCESO
134	Mejoramiento carretera construcción de pavimento tramo 2, Parte Baja, Aldea Manajá, San Gaspar Ixchil	Q 1,244,000.00	EN PROCESO
148	Construcción gaviones, Cabecera Municipal, San Gaspar Ixchil	Q 2,054,000.00	EN PROCESO
145	Mejoramiento calle (Pavimento) Cabecera Municipal de San Gaspar Ixchil	Q 280,850.00	EN PROCESO
64	Mejoramiento de carretera, Aldea Manajá	Q 137,800.00	FINALIZADO
67	Mejoramiento de calle pavimentada en Aldea Coxtón	Q 372,000.00	FINALIZADO
60	Conservación de retroexcavadora propiedad de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil	Q 218,295.00	FINALIZADO
TOTAL		Q 10,744,552.38	



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8579

Bienes de Uso No Común 1231 (Construcciones en proceso)

Bienes de Uso NO Común			
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
140	Mejoramiento sistema de agua potable (Línea de conducción) Caserío Tierra Colorada, San Gaspar Ixchil	Q 89,000.00	FINALIZADO
64	Mejoramiento de Carretera Aldea Manajá, San Gaspar Ixchil	Q 101,200.00	FINALIZADO
132	Mejoramiento carretera, pavimentación de calle, Parte Baja, Caserío El Arenal	Q 35,000.00	EN PROCESO
121	Mantenimiento de carretera y puentes, varias comunidades de San Gaspar Ixchil	Q 56,284.00	FINALIZADO
138	Ampliación puente vehicular de una vía (Reparación) Aldea Ixpaltzaj, San Gaspar Ixchil	Q 56,000.00	EN PROCESO
139	Mejoramiento camino rural, Caserío Tierra Colorada	Q 86,925.00	EN PROCESO
128	Construcción escuela primaria, Caserío Llano Grande, San Gaspar Ixchil	Q 29,000.00	FINALIZADO
142	Rehabilitación sistema de agua potable (Línea de conducción) Paraje el Letrero, Caserío Llano Grande, San Gaspar Ixchil	Q 76,150.00	EN PROCESO
31	Mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable varias comunidades	Q 76,425.00	FINALIZADO
103	Introducción y apertura de carretera en Aldea La Vega, San Gaspar Ixchil	Q 1,000.00	FINALIZADO
6	Construcción mercado comunal, Caserío Tierra Colorada, San Gaspar Ixchil	Q 4,349,359.00	EN PROCESO
127	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea Chanxac, San Gaspar Ixchil	Q 28,500.00	EN PROCESO
137	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas, gaviones de protección del campo de fútbol de la población	Q 1,000.00	FINALIZADO
63	Introducción y apertura de nueva carretera, Caserío Llano Grande, San Gaspar Ixchil	Q 1,000.00	FINALIZADO
41	Mantenimiento de edificios escolares, varias comunidades	Q 36,562.60	FINALIZADO
TOTAL		Q 5,734,405.60	

TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q 16,478,957.98



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8509

NOTA NÚMERO 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

El saldo de la cuenta 1241 Intangible bruto, al 31 de diciembre de año 2013, ascendió a la cantidad de Novecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y tres quetzales con noventa y tres centavos (Q 963,833.93), el saldo correspondió únicamente al año 2013, dicha cuenta incluye pago de honorarios de ingeniería civil, pago de jornales, compra de materiales de construcción entre otros, dicho saldo será regulado en el año 2014, como lo establece el acuerdo emitido por el departamento de contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas.

PASIVO

NOTA NÚMERO 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el año 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. El total de retenciones es de: Ciento sesenta y tres mil setenta y tres quetzales con veintitrés centavos (Q 163,073.23) los cuales se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 37,289.00
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 14,112.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 83,121.50
202	PRIMA DE FIANZA	Q 6,846.73
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 5,616.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 16,088.00
	TOTAL	Q 163,073.23

Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8539

NOTA NÚMERO 11

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA 2221)

La Cuenta documentos por pagar a largo plazo está integrada por el convenio No. 52-2012, entre la municipalidad de San Gaspar Ixchil y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, por un total de: Treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos quetzales con veintidós centavos (Q 38,942.22).

INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PLAN DE PRESTACIONES SEGUN CONVENIO FIRMADO POR AMBAS PARTES (52-2012)	Q 38,942.22
TOTAL		Q 38,942.22

NOTA NÚMERO 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de **Q 52,994,298.42**.

NOTA NÚMERO 13



Administración 2012-2016





**Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 5629-8579

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un déficit de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q -1,072,487.00
Resultado del Ejercicio	Q 7,017,910.04

NOTA NÚMERO 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generan a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad: Un Millón cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cinco quetzales con sesenta centavos (Q 1,476,505.60).



Administración 2012-2016





Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Teléfono: 5629-8509

NOTA NÚMERO 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejar las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del año 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 2,548,993.50.

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD
DE SAN
GASPAR IXCHIL
HUEHUETENANGO

[Handwritten signature]
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN GASPAR IXCHIL

[Handwritten signature]
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
SUR OCCIDENTE
AUDITOR
INTERNO
DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.



Administración 2012-2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

Se comprobó que el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2013, no se actualizó, conforme las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Indica: "Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto." Último párrafo indica: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto." Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional". Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos



objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

Causa

Incumplimiento de procesos donde se hace necesaria la actualización del Plan Operativo Anual y que se describen claramente en la normativa legal vigente.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formulen y vinculen el presupuesto de forma correcta, para que las modificaciones no sean significativas y evitar que cambien la planeación estratégica de la Municipalidad, debiendo actualizar el POA conforme a las modificaciones presupuestarias.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014, de fecha 21 de abril de 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, habiendo sido notificados previamente del mismo mediante Oficio No. DAM-0407-015-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, no presentaron documentación de descargo y no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	AMILCAR ESTUARDO GARCIA AGUILAR	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



Hallazgo No. 2

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Al verificar el área de inventarios al 31 de agosto de 2013, se determinaron las siguientes deficiencias: a) Existen activos en desuso y/o mal estado sin gestión de baja de inventario b) No existe control y registro adecuado de los bienes fungibles; c) Las tarjetas de responsabilidad no se encuentran debidamente actualizadas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependen, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente artículo 2 establece: "Cuando los bienes se encuentren en buen estado o puedan ser reparados y se necesite darles de baja del inventario, por traslado a otra dependencia, deberá suscribirse acta de entrega y recepción y, con certificación de ingreso al inventario, solicitar por el conducto correspondiente, a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, emita la resolución respectiva. Así mismo el artículo 21, establece: "Las dependencias que a la fecha tengan ingresados a su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consumen rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y, con certificación de la misma y del ingreso a dicho inventario, iniciarán el trámite de baja respectivo, ante la Contraloría General de Cuentas, para que ésta ordene su ingreso al inventario de bienes fungibles".

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal -MAFIM- 1a. Versión, en el Módulo II Tesorería, numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, primer párrafo establece: "3.9 Libro de inventario establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes de propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de Enero de cada año." Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los



mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

Causa

Falta de control en los registros del área de inventarios, derivado del incumplimiento de las acciones establecidas en la normativa legal vigente.

Efecto

Que la información contable del área de inventarios no sea razonable, así mismo se hace difícil la localización física e identificación de los bienes, generando limitación en la toma física de inventario y riesgo de pérdida o extravío de los bienes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para implementar un sistema de codificación de los bienes adquiridos mediante un método óptimo que permita que los mismos permanezcan codificados, implementar las tarjetas de responsabilidad adecuadamente, separar los bienes fungibles y realizar el trámite de baja respectivo.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014 de fecha 21 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, habiendo sido notificado previamente del mismo mediante Oficio No. DAM-0407-015-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, no presentó documentación de descargo y no se pronunció al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 3

Falta de programación de compras

Condición

Se determinó que la Municipalidad no realizó la Programación Anual de Compras del período 2013, y por consiguiente no la remitió a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 456-2011, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y sus reformas, Artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7, establece: "Requerir a todas las entidades del sector Público, su programación anual de compras para su optimización y elaboración de estadísticas."

Causa

Falta de procedimientos en la elaboración y envío de la Programación Anual de Compras del año 2013, incumpliendo la norma legal establecida.

Efecto

Que el Ministerio de Finanzas Públicas no tenga información relacionada a la programación de compras de la municipalidad, lo cual incide para la optimización y elaboración de estadísticas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que en lo sucesivo se cumpla con elaborar y remitir la Programación Anual de Compras a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014, de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "en base al hallazgo de control interno número 3, la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, dio cumplimiento a lo requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en donde se requería subir el Plan de Compras 2013 directamente a la página del Sistema Guatecompras, en la sección del PAC, para lo cual se anexa el Plan subido al sistema y reporte del Sistema Guatecompras en donde consta el cumplimiento del mismo."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que lo manifestado por los responsables así como las pruebas de descargo presentadas no son sustentables ni justifican la deficiencia señalada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CRISTOBAL (S.O.N.) GODINEZ GODINEZ	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada, en la verificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, se determinó que refleja un saldo al 31 de agosto de 2013 de Q.18,512,325.71, el cual no ha sido regularizado en dicha fecha, pues está integrado por valores de proyectos ya recepcionados y liquidados y que corresponden a ejercicios anteriores, como por ejemplo los siguientes: **1.** “Mejoramiento de Carretera Construcción de Pavimento Tramo No. 1 Parte Baja Aldea Manaja, San Gaspar Ixchil Huehuetenango. Contrato No. 02-2012 de fecha 31 de agosto de 2012, por un valor de Q.1,244,000.00 (Valor con IVA)”; **2.** “Mejoramiento Camino Rural Caserío Tierra Colorada, aldea la Cumbre, del Municipio de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango Contrato No. 01-2012 de fecha 19 de junio de 2012 por un valor de Q.1,479,500.00 (Valor con IVA)”; **3.** “Mejoramiento Carretera (Construcción de Pavimento de Concreto), Tramo de Carretera, caserío Tuiloj, Sector 2, aldea Ixpaltzaj, San Gaspar Ixchil Huehuetenango. Contrato No. 03-2012 de fecha 30 de agosto 2012 por un valor de Q. 1,075,000.00 (Valor con IVA)”; **4.** “Mejoramiento de Carretera Pavimento de Carretera Parte Baja, Caserío el Arenal, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Contrato No. 04-2012 de fecha 17-09-2012 por un valor de Q. 460,000.00 (Valor Con IVA)”; **5.** “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario aldea Chanxac San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Contrato No. 05-2012 de fecha 16-09-2012 por un valor de Q 376,000.00 (Valor con IVA)”; **6.** “Rehabilitación Sistema de Agua Potable (Línea de Conducción), Paraje el Letrero, Caserío Llano Grande, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, Contrato No.01-2013 de fecha 06-02-2013 por un valor de Q.760,150.00 (Valor con IVA)”; **7.** “Ampliación Puente Vehicular de una



Vía (Reparación), Aldea Ixpaltzaj, San Gaspar Ixchil. Huehuetenango, Contrato No. 02-2013 de fecha 06-03-2013 por un valor de Q. 1,418,000.00 (Valor con IVA)”.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.1, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través del órgano rector respectivo, debe emitir las políticas y la normativa para el registro contable de todas las operaciones que realicen los entes del sector público no financiero. La Dirección de Contabilidad del Estado emitirá las políticas y criterios de aplicación de las mismas, para el registro de las operaciones que tienen efectos presupuestarios, contables y de tesorería, integrados en los conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos etc., deben reflejarse en los estados financieros, así como, en la centralización, actualización y consolidación de las operaciones realizadas por las diferentes entidades. La normatividad debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental, para el registro contable, elaboración y presentación de los estados financieros a niveles institucionales y consolidados del sector público, incluyendo la presentación de información complementaria”. La Norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”

Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno establecida en la legislación aplicable, relacionada con la regularización de cuentas de balance.

Efecto

Los usuarios de los Estados Financieros no disponen de información contable y financiera confiable y oportuna, para la adecuada toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de forma oportuna realice los ajustes y/o reclasificaciones a las cuentas de balance, para que se mantengan actualizadas.



Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014, de fecha 21 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, habiendo sido notificados previamente del mismo mediante Oficio No. DAM-0407-015-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, no presentaron documentación de descargo y no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CRISTOBAL (S.O.N.) GODINEZ GODINEZ	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada, se determinó que en el Programa 13 Red Vial los expedientes de los siguientes proyectos: 1)Mejoramiento Carretera Pavimentación de Calle Parte Baja Caserío el Arenal, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, contrato No. 04-2012 de fecha 17/09/2012 por Q. 460,000.00; (Valor con IVA) y 2) Mejoramiento Carretera Tramo 1 Parte Baja, aldea Manaja, San Gaspar Ixchil Huehuetenango. Contrato No.02-2012 de fecha 31/08/2012 por Q. 1,244,000.00 (Valor con IVA) evidencia las siguientes deficiencias: a) El Concejo Municipal aprobó los contratos administrativos el 20/09/2012 y



06/09/2012 respectivamente, antes que el contratista presentara las Fianzas de Cumplimiento de contrato No. C-2 10-908-18841 emitida el 09/10/2012 y la No. C2-463338 emitida el 07-09-2012, respectivamente.

Criterio

El Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26 *Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

Causa

No se cumple con los procesos y lapsos de tiempo que establece la ley al aprobar contratos sin la garantía correspondiente.

Efecto

Riesgo de no garantizarse el cumplimiento del contrato por parte del contratista, al no presentarse las Fianzas respectivas en los plazos que estipula la ley.

Recomendación

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal, deben aprobar el Contrato después que el contratista presente la fianza de cumplimiento, como lo establece la ley.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014 de fecha 21 de abril de 2014 el Alcalde Municipal manifestó lo siguiente: “si bien es cierto existe este hallazgo de la muestra seleccionada si aparecen las fianzas respectivas que garantizan el cumplimiento de los contratos respectivos.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que lo manifestado por el responsable no son sustentables, ni justifican la deficiencia señalada, por lo que no se desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



ALCALDE MUNICIPAL	CRISTOBAL (S.O.N.) GODINEZ GODINEZ	30,428.58
SINDICO PRIMERO	SANTOS (S.O.N.) LOPEZ PEREZ	30,428.58
SINDICO SEGUNDO	BENJAMIN ALBERTO LOPEZ GODINEZ	30,428.58
CONCEJAL PRIMERO	JUAN (S.O.N.) PEREZ GODINEZ	30,428.58
CONCEJAL SEGUNDO	MARCO TULIO GARCIA LOPEZ	30,428.58
CONCEJAL TERCERO	RAFAEL (S.O.N.) GODINEZ LOPEZ	30,428.58
CONCEJAL CUARTO	ANICETO (S.O.N.) LOPEZ PEREZ	30,428.58
Total		Q. 213,000.06

Hallazgo No. 2

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que la Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente durante el período 2013, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por Contrato, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP como se detalla a continuación: 1) "Construcción de Gaviones cabecera Municipal de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, No de Contrato 03-2013 de fecha 16/04/2013 con un monto Q.2,575,000.00"; 2) "Mejoramiento Camino Rural Caserío Tierra Colorada aldea la Cumbre San Gaspar Ixchil, Huehuetenango. No de Contrato 01-2012 de fecha 19/06/2012 con un monto Q.1,479,500.00"; 3) "Ampliación Puente Vehicular de una vía aldea Ixpaltzaj San Gaspar Ixchil, Huehuetenango No. de Contrato 02-2013 de fecha 06/03/2013 con un monto Q.1,418,000.00"; 4) "Mejoramiento Carretera (Construcción de Pavimento de Concreto) tramo de carretera caserío Tuiloj Sector 2 aldea Ixpaltzaj San Gaspar Ixchil Huehuetenango. No. de contrato 03-2012 de fecha 30/08/2012 con un monto Q.1,075,000.00".

Criterio

En el Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57, información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informe de calidad del gasto y rendición de cuentas, indica “ La Secretaria de Planificación y programación de la presidencia, pondrá, a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo sus Municipalidades y sus empresas deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



Causa

Incumplimiento a los procedimientos que permiten efectuar los registros de actualización mensual referentes al avance físico y financiero de los proyectos en el sistema específico.

Efecto

Falta de información oportuna en el Sistema Nacional de Inversión Pública, confiable y oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que en todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014 de fecha 21 de abril de 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Director Municipal de Planificación, habiendo sido notificado previamente del mismo mediante Oficio No. DAM-0407-015-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, no presentó documentación de descargo y no se pronunció al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	AMILCAR ESTUARDO GARCIA AGUILAR	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencias en presentación de informes de uso de formas y talonarios en la Rendición de Cuentas

Condición

De acuerdo a oficio No. DAM-0407-06-2013, de fecha 18 de febrero 2014, enviado a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango,



solicitando información de la rendición de las formas oficiales de la municipalidad, se determinó según Oficio sin No. de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, de fecha 05 de marzo de 2014, que la Municipalidad no cumplió con incluir en la Rendición de Cuentas información relacionada con el uso de formas y talonarios.

Criterio

El Acuerdo No. A - 37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, indica en los artículos: No.1 Rendición de Cuentas, inciso e) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción. Artículo No. 2 Plazos, Numeral III indica que se debe cumplir con dicha rendición dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Causa

Las personas responsables de rendir cuentas, no están efectuando en forma adecuada el trabajo asignado.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente, creando incertidumbre en la aplicación de los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con las rendiciones de cuentas en forma oportuna y conteniendo toda la información requerida conforme la normativa legal vigente a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 020-2014 de fecha 21 de abril de 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que el Director Municipal de Planificación, habiendo sido notificado previamente del mismo mediante Oficio No. DAM-0407-015-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, no presentó documentación de descargo y no se pronunció al respecto.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CRISTOBAL GODINEZ GODINEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SANTOS LOPEZ PEREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BENJAMIN ALBERTO LOPEZ GODINEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN PEREZ GODINEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARCO TULLIO GARCIA LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RAFAEL GODINEZ LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ANICETO LOPEZ PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	RIGOBERTO PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 28/02/2013
9	RUDY ERNESTO DOMINGO FELIPE	SECRETARIO MUNICIPAL	01/03/2013 - 31/12/2013
10	AMILCAR ESTUARDO GARCIA AGUILAR	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CARLOS OSIEL CALMO JIMENEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ROLANDO FLORENCIO FELIX HIDALGO	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
 Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

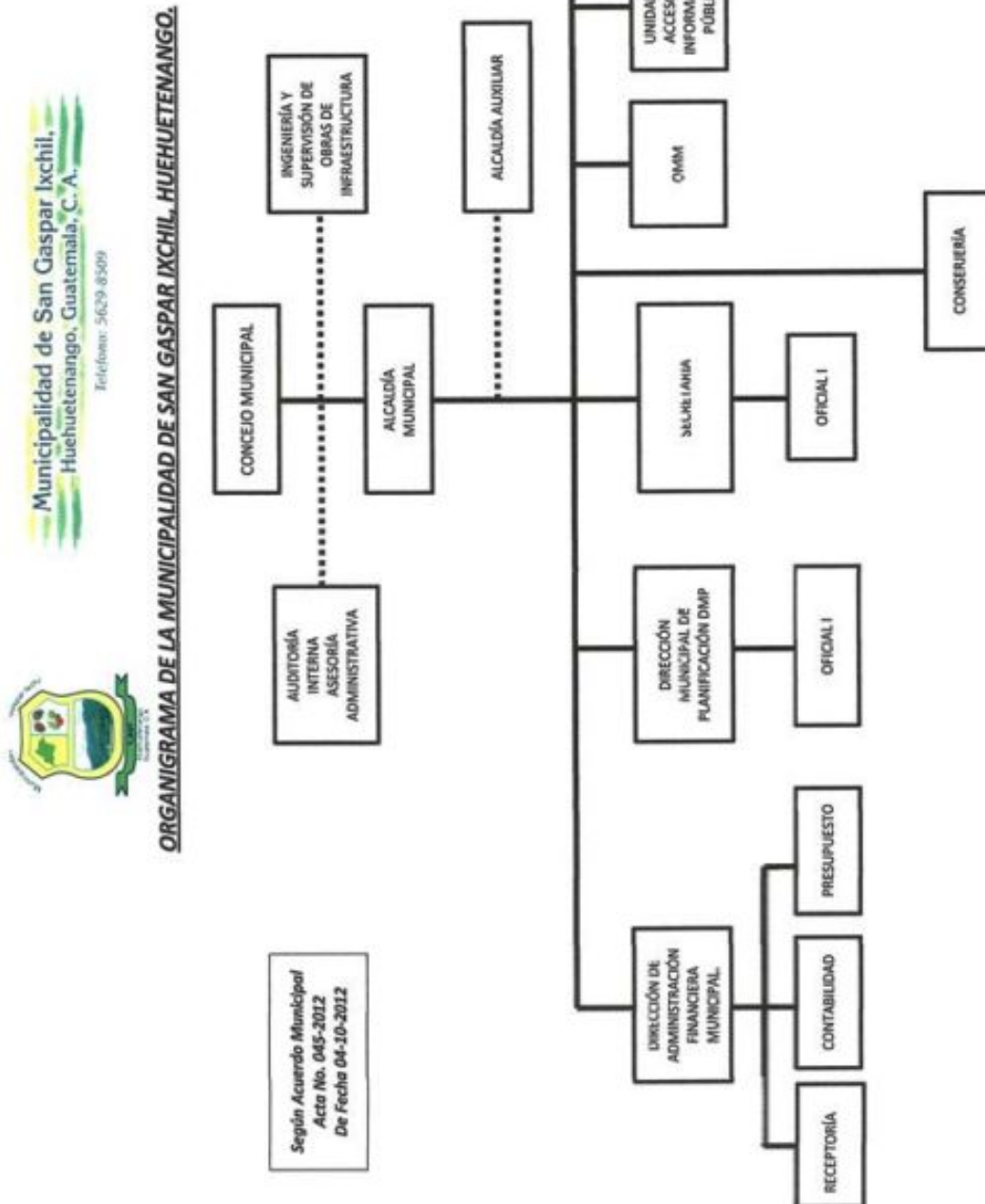
Ser una Municipalidad prestadora de servicios públicos, para satisfacer las principales necesidades y asesorar en la resolución de conflictos de la población; así también, hacer de San Gaspar Ixchil un municipio organizado y potencial, encaminado hacia un desarrollo humano integral, mediante la participación democrática de la ciudadanía, bajo el marco legal establecido.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad que atiende con eficiencia y eficacia los distintos servicios públicos que presta, para beneficio y bienestar de la población de las diferentes comunidades que conforman el municipio, poniendo en práctica los principios de transparencia e igualdad.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN UTEPNALIA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	111389	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO TIERRA COLORADA, ALDEA LA CUMBRE, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	01-2013	19/06/2012	Vía Paz Inversión, Vehículos Inversión, 10% Inversión, Percepción Inversión, Vía Paz Inversión Saldo de Caja, Vehículos Inversión Saldo de Caja, Pérdido Inversión Saldo de Caja.	constructora NSS	25/06/2012	13/02/2013	Q. 1.475.000,00	Q. 673.134,44	Q. 806.375,56	100	%	100%
2	111723	REHABILITACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (UBICA DE CONEXIÓN, PARALELO EL LETRERO, CASERIO LUMBO GRANDE, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO)	01-2013	06/02/2013	Vía Paz Inversión y 10% Inversión	Constructora NSS	12/02/2013	03/06/2013	Q. 760.150,00	Q. -	Q. 760.150,00	100	%	100%
3	108226	AMPLIACION FUENTE VEHICULAR DE UNA VIA ALDEA (SEPARACION) ALDEA OPAULTAL, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO	02-2013	06/03/2013	Vía Paz Inversión, 10% Inversión y Vehículos Inversión	Construcciones Modernas R&S	11/03/2013	11/06/2013	Q. 1.418.000,00	Q. -	Q. 1.387.000,00	100,00	%	100%
4	126305	CONSTRUCCION GAVONES, CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO.	03-2013	19/04/2013	Vía Paz Inversión y 10% Inversión	Constructora KELLY	23/04/2013	23/01/2014	Q. 2.375.000,00	Q. -	Q. 2.024.000,00	75,76	%	91,14%

Lugar y fecha: Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 09/09/2014

[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

[Signature]
 DIRECTOR EJECUTIVO DMP
 San Gaspar Ixchil, Huehuetenango

[Signature]
 AUDITOR GENERAL DE LA UNIDAD DE MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL
 SAN GASPAR IXCHIL, Huehuetenango

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: NO SE EJECUTARON OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO DOS MIL TRECE.

Lugar y fecha: Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 03/03/2014












11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de San Gaspar Ichil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR ICHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO ENP/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	N DEVENGAD A EJERCICIO O ANTERIOR	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1		POR COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ESTA POBLACION.	004-2013	Petrolero Inversión				Q 2,100.00	0 Q	2,100.00	100%		100%
1		POR COMPRA DE DENTES Y SEGUROS PARA LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	005-2013	Vehículos Inversión				Q 1,800.00	0 Q	1,800.00	100%		100%
3		POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CARRETERA DEL MUNICIPIO	006-2013	Petrolero Inversión				Q 1,800.00	0 Q	1,800.00	100%		100%
4		POR COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA MAQUINARIA EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LA CARRETERA DE LA ALDEA LA VEGA DE ESTE MUNICIPIO.	007-2013	Petrolero Inversión				Q 9,000.00	0 Q	9,000.00	100%		100%
3		POR COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EN EL PARAJE SACHIL CASERO TIERRA COLORADA.	010-2013	Petrolero Inversión				Q 1,500.00	0 Q	1,500.00	100%		100%
4		POR PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA DEL MUNICIPIO.	012-2013	Petrolero Inversión				Q 1,800.00	0 Q	1,800.00	100%		100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

7	POR COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD POR LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA DEL MUNICIPIO.	016-2013	Petroleo Inversion				Q 5,500.00	Q 0 5,500.00	100%	100%
8	POR COMPRA DE DOS LLANTAS DELANTERAS MARCA MICHELIN PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	07-2013	Petroleo Inversion				Q 12,400.00	Q 0 12,400.00	100%	100%
9	COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN DRAGADO DE RIO A LA ORILLA DEL MUNICIPIO	021-2013	Petroleo Inversion				Q 9,900.00	Q 0 9,900.00	100%	100%
10	COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD POR LOS TRABAJOS DE DRAGADO DE RIO QUE SE ESTA REALIZANDO	022-2013	Petroleo Inversion				Q 9,320.00	Q 0 9,320.00	100%	100%
11	PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, EN LOS TRABAJOS DE DRAGADO DE RIO A ORILLAS DEL CAGGO URBANO, PARA EVITAR ANUDAMIENTO POR EPOCA HUYANERA	025-2013	Petroleo Inversion				Q 9,990.00	Q 0 9,990.00	100%	100%
12	COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CARRETERA EN EL CABERIO TUJOL DE ESTE MUNICIPIO	026-2013	Petroleo Inversion				Q 6,700.00	Q 0 6,700.00	100%	100%
13	PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN LA REPARACION DE LA CARRETERA EN EL CABERIO TUJOL DE ESTE MUNICIPIO	016-2013	Petroleo Inversion				Q 4,960.00	Q 0 4,960.00	100%	100%
14	PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN LA REPARACION DE LA CARRETERA EN EL CABERIO TUJOL DE ESTE MUNICIPIO	023-2013	Petroleo Inversion				Q 9,400.00	Q 0 9,400.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

15	PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA DEL MUNICIPIO.	037-2013	Petroleo Inversion				Q 8,500.00	0 Q 8,500.00	100 %	100%
16	PAGO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL PARA LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN REPARACION DE CARRETERAS DEL MUNICIPIO.	42-2013	Petroleo Inversion				Q 1,210.00	0 Q 1,210.00	100 %	100%
17	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN (GAVIONES) DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL	007-2013	Via paz Inversion				Q 42,000.00	0 Q 42,000.00	100 %	100%
18	PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN (GAVIONES) DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL	007-2013	Petroleo Inversion				Q 42,000.00	0 Q 42,000.00	100 %	100%
19	FACTURA NO. 77 POR PAGO DE ESTUDIO AL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCIÓN) PARAJE EL LETRERO, CASERÍO LLANO GRANDE, SAN GASPAR IXCHIL	005-2013	Via Inversion				Q 10,000.00	0 Q 10,000.00	100 %	100%
20	FACTURA NO. 77 POR PAGO DE ESTUDIO AL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCIÓN) PARAJE EL LETRERO, CASERÍO LLANO GRANDE, SAN GASPAR IXCHIL	005-2013	Via Paz Inversion				Q 10,000.00	0 Q 10,000.00	100 %	100%
21	FACTURA NO. 97 POR REPARACION Y SOLDADURA DE LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	006-2013	Vehiculos Inversion				Q 4,500.00	0 Q 4,500.00	100 %	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
R. D. No. 10-17-2009

22	FACTURA NO. 526 POR PAGO DE ESTUDIO AL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA" DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL	008-2013	10% Inversion					Q 50,000.00	Q 50,000.00	100%	100%
23	FACTURA NO. 662 POR PAGO DE ESTUDIO AL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BILINGUE CÉSAR JULIO MÉRIDA VÁSQUEZ" CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL	008-2013	10% Inversion					Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%
24	FACTURA NO. 662 POR PAGO DE ESTUDIO AL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BILINGUE CÉSAR JULIO MÉRIDA VÁSQUEZ" CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL	008-2013	10% Inversion					Q 35,000.00	Q 35,000.00	100%	100%
25	FACTURA NO. 8 POR TRASLADO DE MATERIAL TIPO BALASTO HACIA EL PARAJE SACHIL CARFRIO TIERRA CULOMAJA DE ESTE MUNICIPIO	010-2013	Vehículos Inversion					Q 14,628.00	Q 14,628.00	100%	100%
26	FACTURA NO. 10 POR TRASLADO DE MATERIAL TIPO BALASTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL 2DO. TRAMO DE CARRETERA DEL PARAJE LA PLANADA, ALDEA COXILUN SAN GASPAR IXCHIL	011-2013	Vehículos Inversion					Q 10,650.00	Q 10,650.00	100%	100%
27	FACTURA NO. 12 POR TRASLADO DE MATERIAL TIPO BALASTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL 2DO. TRAMO DE CARRETERA DEL PARAJE LA PLANADA, ALDEA COXILUN SAN GASPAR IXCHIL	011-2013	Vehículos Inversion					Q 10,650.00	Q 10,650.00	100%	100%
28	POR PAGO DE HONORARIOS A INGENIERA CIVIL POR SUPERVISION DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012	011-2013	10% Inversion					Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%

5. i





Municipalidad de San Gaspar Ichil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

20	FACTURA NO. 18 POR PAGO DE ESTUDIO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO DE TELESECUNDARIA" CABECERA MUNICIPAL SAN GASPAR ICHIL	011-2013	10% inversión					Q 8,000.00	Q 8,000.00	100%	100%
20	FACTURA NO. 11. POR TRASLADO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO POR DETERIORO DE LA TUBERÍA EN LA COMUNIDAD DE TULOJ	011-2013	10% inversión					Q 12,200.00	Q 12,200.00	100%	100%
21	FACTURA NO. 702 POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA LA VEGA POR DETERIORO DE LA TUBERÍA	011-2013	10% inversión					Q 12,000.00	Q 12,000.00	100%	100%
21	FACTURA NO. 688 POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRAMO DE CARRETERA DEL SECTOR NO. 1 DEL CASERIO TULOJ CON MATERIAL TIPO BALASTO	013-2013	Vehículos Inversión					Q 42,000.00	Q 42,000.00	100%	100%
21	FACTURA NO. 689 POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRAMO DE CARRETERA OFI SH-GUJUNJ 1.1H (SAN-RR) TULOJ CON MATERIAL TIPO BALASTO.	013-2013	10% inversión					Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%
24	FACTURA NO. 1. PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2013	012-2103	10% inversión					Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%
24	FACTURA NO. 3. PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2013	012-2103	10% inversión					Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
61000000 - 00000000

36	FACTURA NO. 67. POR PAGO DE ESTUDIO REALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL	0017-2013	Iva paz inversion					Q 2,300.00	0 Q 2,300.00	100%	100%
37	FACTURA NO. 67. POR PAGO DE ESTUDIO REALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL	0017-2013	10% Inversion					Q 26,392.93	0 Q 26,392.93	100%	100%
38	FACTURA NO. 67. POR PAGO DE ESTUDIO REALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL	0017-2013	Vehiculos Inversion					Q 27,307.07	0 Q 27,307.07	100%	100%
39	FACTURA NO. 12. POR TRASLADO DE MATERIAL TIPO BALASTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINO VECINAL EN EL CASERIO LLANO GRANDE DE ESTE MUNICIPIO	0017-2013	Vehiculos Inversion					Q 4,100.00	0 Q 4,100.00	100%	100%
40	FACTURA NO. 10. POR PAGO DE SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2013 SEGUN LEYENDA	018-2013	Iva paz inversion					Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%
41	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2013	022-2013	10% Inversion					Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%
42	PAGO DE FLETE POR TRASLADO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESCUELA DEL CASCO URBANO	04-2013	10% Inversion					Q 3,500.00	0 Q 3,500.00	100%	100%
43	PAGO DE FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CABECERA MUNICIPAL, SAN GASPAR IXCHIL	024-2013	Iva paz inversion			ANGEL ROBERTO GARCIA SOSA		Q 43,000.00	0 Q 43,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

44	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR PINTADA DEL EDIFICIO ESCOLAR DE ESTA POBLACION	004-2013	10% Inversion				Q 1,890.00	Q 1,890.00	100%	100%
45	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO	003-2013	Iva paz Inversion				Q 1,750.00	Q 1,750.00	100%	100%
46	FLORIDALMA PAGO POR MANTENIMIENTO DE CARRETERA Y REPARACION DEBIDO A LOS DESASTRES OCURRIDOS EN LA ALDEA IXPALTAJ POR LAS FUERTES LLUVIAS DE LA ÉPOCA.	28-2013	10% Inversion				Q 10,000.00	Q 10,000.00	100%	100%
47	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES A ALBAÑILES QUE TRABAJARON EN EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEL CASERIO TIERRA COLORADA	0010-2013	10% Inversion				Q 300.00	Q 200.00	100%	100%
48	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES A ALBAÑILES QUE TRABAJARON EN EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEL CASERIO TIERRA COLORADA	0016-2013	Iva paz Inversion				Q 3,600.00	Q 3,600.00	100%	100%
49	POR PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2013.	016-2013	10% Inversion				Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%
50	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DEL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2013.	016-2013	Iva paz Inversion				Q 1,750.00	Q 1,750.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

31	PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UN TRAMO DE CARRETERA EN ALDEA COXTON Y REPARACION DE DOS REJILLAS DE METAL UBICADAS EN LA SALIDA DEL CASCO URBANO HACIA DICHA ALDEA	40-2013	10% inversion				Q 4,000.00	Q 4,000.00	100%	100%
32	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES A EMPLEADOS QUE REALIZARON LA LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA CARRETERA DE LA ALDEA LA VEGA DE ESTE MUNICIPIO	40-2013	10% inversion				Q 3,275.00	Q 3,275.00	100%	100%
33	PAGO POR RETIRO DE TIERRA EN LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE COXTON DE ESTE MUNICIPIO	40-2013	10% inversion				Q 1,000.00	Q 1,000.00	100%	100%
34	PAGO POR REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO POR DAÑOS EN LA TUBERIA CAUSADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE HAN CAIDO EN LOS ULTIMOS DIAS EN EL PARAJE LA CRUZ ALDEA LA CUMBRE DE ESTE MUNICIPIO	029-2013	100% inversion				Q 15,000.00	Q 15,000.00	100%	100%
35	PAGO POR REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO POR DAÑOS EN LA TUBERIA CAUSADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE HAN CAIDO EN LOS ULTIMOS DIAS EN EL PARAJE LA CRUZ ALDEA LA CUMBRE DE ESTE MUNICIPIO	029-2013	10% inversion				Q 19,300.00	Q 19,300.00	100%	100%
36	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013	016-2013	10% inversion				Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
Teléfono: 06 22 24 24

37	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2013	008-2013	iva pag inversion					Q 3,500.00	Q 3,500.00	100%	100%
38	PAGO POR TRASLADO DE MATERIAL TIPO BALASTO PARA EL BACHEO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL ARENAL Y POR EL TRASLADO DE MATERIAL DE RIO PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA DE LA ALDEA CORTON DE ESTE MUNICIPIO	018-2013	10% inversion					Q 900.00	Q 900.00	100%	100%
39	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2013	008-2013	iva pag inversion					Q 3,500.00	Q 3,500.00	100%	100%
40	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALCO POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SEGUNDO TRAMO DE CARRETERA DEL PARAJE LA PLANADA DE LA ALDEA CORTON DE SAN GASPAR IXCHIL	012-2013	iva pag inversion					Q 11,400.00	Q 11,400.00	100%	100%
41	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNIALES POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO	006-2013	iva pag inversion					Q 1,844.00	Q 1,844.00	100%	100%
42	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2013	036-2013	iva pag inversion					Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%
43	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNIALES POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL ARENAL	006-2013	iva pag inversion					Q 3,600.00	Q 3,600.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

64	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2013.	038-2013	iva paz inversion				Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%
65	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA ALDEA CHANXAC DE ESTE MUNICIPIO.	037-2013	10% inversion				Q 2,400.00	0 Q 2,400.00	100%	100%
66	PAGO DE 15 BOLSAS DE CEMENTO POR BACHEO DE CARRETERA QUE DE LA ENTRADA CONDUCE HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL.	038-2103	Vehiculos Inversion				Q 1,140.00	0 Q 1,140.00	100%	100%
67	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2013.	017-2013	iva paz inversion				Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%
68	PAGO POR REPARACION Y MANTENIMIENTO CON MATERIAL TIPO BALASTO DE 5 KILOMETROS DE CARRETERA QUE DE LA ALDEA MANAÁ CONDUCE A LA ALDEA CHANXAC DE ESTE MUNICIPIO QUE FUE DAÑADO POR LAS FUERTES LLUVIAS DE LA ÉPOCA.	038-2103	Vehiculos Inversion				Q 48,941.00	0 Q 48,941.00	100%	100%
69	PAGO POR BALASTO DE CARRETERA EN LA ALDEA CHACPANTZE DE ESTE MUNICIPIO POR DETERIORO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.	041-2013	Vehiculos Inversion				Q 27,500.00	0 Q 27,500.00	100%	100%
70	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.	41-2013	iva paz inversion				Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

71	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CARRETERA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA ALDEA CHANXAC DE ESTE MUNICIPIO	041-2013	10% Inversión					Q 1,200.00	0 Q 1,200.00	100%	100%
72	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASCO URBANO	019-2013	10% Inversión					Q 2,050.00	0 Q 2,050.00	100%	100%
73	PAGO POR LEVANTAMIENTO DE UN MURO PARA PROTECCION DE CARRETERA QUE SE DERRUMBÓ EN LA ALDEA IXPALTZAJ DE ESTE MUNICIPIO.	0020-2013	Vehículos Inversión					Q 44,433.16	0 Q 44,433.16	100%	100%
74	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ESCUELA URBANA DE SAN GASPAR IXCHIL	0101-2013	10% Inversión					Q 076.00	0 Q 076.00	100%	100%
75	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ESCUELA URBANA DE SAN GASPAR IXCHIL	0020-2013	10% Inversión					Q 975.00	0 Q 975.00	100%	100%
76	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CUNETAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO	0020-2013	10% Inversión					Q 960.00	0 Q 960.00	100%	100%
77	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL	0021-2013	10% Inversión					Q 1,000.00	0 Q 1,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
B.O. No. 10,147/08

75	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL	0021-2013	iva paz inversion					Q 1,025.00	0 Q 1,025.00	100%	100%
76	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DEL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO-EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2013.	0021-2013	iva paz inversion					Q 3,500.00	0 Q 3,500.00	100%	100%
80	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013	0021-2013	iva paz inversion					Q 5,000.00	0 Q 5,000.00	100%	100%
81	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DAÑADO POR EPOCA LLUVIOSA	0021-2013	iva paz inversion					Q 3,500.00	0 Q 3,500.00	100%	100%
82	PAGO DE JORNALES POR REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DAÑADO POR EPOCA LLUVIOSA	0021-2013	100% inversion					Q 5,500.00	0 Q 5,500.00	100%	100%
83	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA DAÑADOS POR LLUVIA	0021-2013	iva paz inversion					Q 2,000.00	0 Q 2,000.00	100%	100%
84	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VARIOS TRAMOS DE CARRETERA DAÑADOS POR LLUVIA	0021-2013	100% inversion					Q 1,400.00	0 Q 1,400.00	100%	100%
85	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR REPARACION DE TECHO DE LAMINA Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEL CASCO URBANO	0021-2013	100% inversion					Q 1,900.00	0 Q 1,900.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ichil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

86	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR REPARACION DE TECHO DE LAMINA Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEL CASCO URBANO	021-2013	10% inversión				Q 2,400.00	Q 2,400.00	100%	100%
87	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2013.	25-2013	10% inversión				Q 3,500.00	Q 3,500.00	100%	100%
88	PAGO POR REPARACION CON MATERIAL TIPO BALASTO DE LA CARRETERA DEL CASERIO BUENA VISTA POR DETERIORO A CAUSA DEL INVIERNO QUE ACABA DE FINALIZAR	025-2013	10% inversión				Q 48,078.77	Q 48,078.77	100%	100%
89	PAGO POR REPARACION Y CAMBIO DE TUBERIA DE 5 KILOMETROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO QUE FUJ PARAXO EN EL PARAJE SACHBIL DE ESTE MUNICIPIO	02-2013	10% inversión				Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%
90	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TRAMOS DE CARRETERA DEL MUNICIPIO	027-2013	10% inversión				Q 4,200.00	Q 4,200.00	100%	100%
91	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CARRETERA QUE DE TIERRA COLORADA HACIA EL MONJON DE SAN MARCOS	029-2013	10% inversión				Q 4,320.00	Q 4,320.00	100%	100%
92	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CARRETERA QUE DEL CASCO URBANO HACIA EL CASERIO TIERRA COLORADA DE ESTE MUNICIPIO	029-2013	10% inversión				Q 2,160.00	Q 2,160.00	100%	100%
93	PAGO DE HONORARIOS POR SUPERVISION DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.	018-2013	10% inversión				Q 5,000.00	Q 5,000.00	100%	100%





Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

94	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2013.	030-2013	Iva Paz Inversion					0	3,500.00	0	3,500.00	100%	100%
95	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CARRETERA EN LA ALDEA IXPALTAJ DE ESTE MUNICIPIO	033-2013	10% Inversion					0	4,850.00	0	4,850.00	100%	100%
96	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERA EN ALDEA COXTON PARTE ALTA SAN GASPAR IXCHIL	033-2013	10% Inversion					0	410.00	0	410.00	100%	100%
97	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERA EN ALDEA COXTON PARTE ALTA SAN GASPAR IXCHIL	033-2013	Iva Paz Inversion					0	1,190.00	0	1,190.00	100%	100%
98	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013	041-2013	Iva Paz Inversion					0	3,500.00	0	3,500.00	100%	100%
99	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013	041-2013	Iva Paz Inversion					0	3,500.00	0	3,500.00	100%	100%
100	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETERAS	043-2013	Iva Paz Inversion					0	3,500.00	0	3,500.00	100%	100%








Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.
TEL: 016 222 2222

181	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE JORNALES POR LIMPIEZA DE CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO	033-2013	iva Paz Inversion				0	138.00	0	0	138.00	100%	100%
182	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS TRABAJOS QUE REALIZA EN MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	047-2013	iva Paz Inversion				0	3,500.00	0	0	3,500.00	100%	100%
183	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE SALARIO AL PILOTO DE LA MAQUINA RETRO EXCAVADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALIZA EN MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CARRETERA	050-2013	iva Paz Inversion				0	3,500.00	0	0	3,500.00	100%	100%
TOTALES							0	663,833.93	0	0	663,833.93		

Lugar y fecha: Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 08/03/2014

 DIRECTOR
 DIRECTOR DE AFM
 ALCALDIA MUNICIPAL
 SAN GASPAR IXCHEL
 Huehuetenango, Guatemala

